

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
COQUIMBO	C.P SERENA	SEGUNDO SEMESTRE 2018

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Pese a contar con espacio suficiente, no es posible efectuar segregación conforme lo establece la Ley y mucho menos poder abarcar la eventualidad de que llegue a la misma un joven transexual	Con fecha 06 septiembre de 2018, el Sr. Director Regional envía Oficio Ordinario N° 1461 solicitando lineamientos e instrucciones de procedimiento en caso de recibir población Transgénero en la Sección Juvenil del C.P. La Serena. A la fecha no existe respuesta respecto a ese documento, producto que la Institución en el nivel central estaría trabajando en el protocolo de acciones para este tipo de población.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que desde el nivel central y por la autoridad correspondiente, se aborde la solución a la problemática de falta de segregación, indispensable es que el centro cumpla con las exigencias mínimas que la ley establece, no puede encontrarse justificada dicha situación en la circunstancia de no haberse precavido tal situación al momento de efectuar el diseño del	Conforme a la observación se conformó en la Unidad Penal el día 06 de septiembre de 2018, un comité técnico, con la finalidad de abordar temáticas relacionadas a la segregación de los jóvenes y se acordó hacer la presentación al nivel Regional, ya que los Profesionales del Complejo no tendrían atribuciones para solicitar modificaciones en ese plano.

		centro, es la autoridad que corresponda la que debe de dar respuesta a esta exigencia y, los encargados de la sección y de gendarmería a nivel regional los que deben de efectuar los requerimientos que correspondan	
--	--	---	--

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Problemas en equipo licitado que implicó cambios en su personal. Si bien se cubrieron las funciones, la rotación del equipo podría impactar en las intervenciones y particularmente en la calidad del vínculo con los jóvenes que atienden.	Con forme a observación, se puede informar que esta variable no puede ser prevista por Gendarmería de Chile, ya que los Profesionales, en su derecho pueden acceder a otra oportunidad laboral mejor remunerada o verse afectado por alguna situación que afecte la seguridad de la sección que implique el despido del mismo. Por ello cuando ocurren estas situaciones Gendarmería actúa conforme a las bases de licitación del proyecto de intervención para jóvenes de la sección.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Monitorear desempeño del equipo licitado según lo establecido en las bases de licitación	Conforme a esta recomendación, el monitoreo es permanente, acción que se realiza lo que consta en los respectivos informes de desempeño del proyecto de intervención.

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Los espacios comunes, particularmente el baño no está limpio, el lavamanos estaba totalmente rebasado de agua el día de la visita. No existe equipamiento para que los jóvenes desarrollen actividades. El patio no cuenta con techo protección que permita que los jóvenes cuenten con un espacio para poder cobijarse de la lluvia, la humedad o el sol. La sección, en los dormitorios de los jóvenes no cuenta con agua caliente	Conforme a la observación se desarrolló en la Unidad Penal el día 06 de septiembre de 2018, comité técnico, en la cual se abordaron temáticas relacionadas a la infraestructura de la sección juvenil, acordando hacer la presentación al nivel Regional, ya que Profesionales del Complejo no tendrían atribuciones para solicitar modificaciones en ese plano
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que desde el nivel central, la autoridad penitenciaria respectiva, vele por generar las respuestas a estas observaciones, no es aceptable que la sección en sus módulos no cuente con agua caliente, o que el patio carezca de techo o espacios cubiertos, o que el lavamanos esté tapado y sin gestión de solución, no es óbice para justificar su ausencia, el hecho de que en el contrato de concesión no se haya precavido tal circunstancia, por lo que deben de arbitrase los mecanismos necesarios para dar solución a ésta problemática.	Debido al contrato de concesiones Penitenciarias del Grupo 1, a las BALI y las RSO respectivas, en vigencia desde el año 2006, no es posible obligar al consorcio BAS a pagar agua caliente para la población penal del Módulo 76, Sección Juvenil. <u>Respuesta Nivel Central</u> <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente de la Subdirección Operativa de la Dirección Nacional Institucional, generará las acciones respectiva con la Unidad de Concesiones a nivel nacional, con la finalidad de abordar la problemática existente del agua caliente y del techo en la sección juvenil.

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No observado	Sin Recomendaciones
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mantener el buen trabajo realizado.	Sin Recomendaciones

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Llama la atención que los jóvenes no apelen a las sanciones impuestas por el comité	Conforme a observación se puede informar que si bien los jóvenes que cometen faltas al régimen, no ocupan la instancia de apelación, en gran parte esta conducta responde a la aceptación de la falta cometida por el mismo usuario, en resumen el joven asume su responsabilidad en el hecho. Finalmente al leer la declaración del joven infractor, este reconoce los hechos por los cuales fue sancionado.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mantener los plazos y el abordaje del comité de disciplina. Continuar trabajo psicosocioeducativo tendiente a que los jóvenes generen idealmente cambios internos que faciliten la reinserción social y el acatamientos de normas, ya que ya que aún se informa que debe mantenerse la lógica de controles preventivos donde se	

		encuentran los implementos prohibidos. Ante la existencia de situaciones de conflicto entre los jóvenes y personal de Gendarmería sería conveniente implementar capacitación al personal sobre materias relativas a RPA	
--	--	---	--

VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	No observado	Sin Recomendaciones
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Dar continuidad y aplicación de protocolos establecidos.	Sin Recomendaciones

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	La escasa oferta de capacitaciones donde se informa que la mayor dificultad es que por el bajo número de jóvenes no es rentable para OTEC u otro organismos capacitar a los jóvenes, quedando librado a la buena voluntad de profesionales o privados, lo que no está acorde al deber de debida diligencia estatal y	Conforme a la observación se indica que al parecer la comisión no considero la capacitación laboral de pintura estructural y revestimiento de pisos a cargo de la empresa Sherwin Williams, para los jóvenes de la sección. Conforme a lo anterior la misma cumplía con un alto estándares para el desarrollo de competencia laborales para los jóvenes, con ello se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en la ley 20.084.

		<p>enfoque de derechos de jóvenes privados de libertad por la ley RPA. Esto hace observar la necesidad que los criterios de coste beneficio social asociado la evaluación de proyectos que trabaje con jóvenes en la sección juvenil tenga criterio que considere y dé, el valor que merece el retorno social de un joven que logre una real reinserción social. Se deben modificar los actuales criterios para brindar capacitaciones.</p>	
11	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Mantener estable en el tiempo el proyecto licitado, tomando las debidas precauciones para que la nueva licitación se vea con el tiempo suficiente que permita dar continuidad -cualquiera sea el proyecto que se la adjudique- a la misma. Idealmente, aumentar oferta para capacitaciones. Aumentar oferta y posibilidad de talleres deportivos. Los jóvenes en el rango etario de la sección juvenil, deben mantener activos por salud física y mental, dado el contexto privativo de libertad en que se encuentran.</p>	<p>Conforme a la observación al parecer la comisión no considero la resolución exenta 592 del 09 de abril de 2018, que da cuenta que el proyecto opera hasta el 31/12/2019.</p>

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No observado	Sin Observaciones
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Asegurar que se realicen ajustes en aporte calórico cuando sea requerido por equipo de salud.	Sin Observaciones

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Llama la atención nuevamente, al igual que en los otros Centro visitados, el hecho que ningún interno tenga alguna pena accesoria asociada al consumo de drogas, aun cuando son consumidores y están en proceso de rehabilitación.	Conforme a lo observado Gendarmeria de Chile no tendría responsabilidad en penas accesoria, puesto que eso es discreción del Juez de ejecución de la causa, por el cual el joven ingresa en la sección.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Si procede y se considera pertinente desde el punto de vista técnico, se recomienda continuar con la incorporación del modelo SMART, sería interesante evaluar como podrían dialogar ambos modelos en beneficio del proceso de intervención de cada joven.	Conforme a lo observado esto se está abordando y trabajando en coordinación con el proyecto licitado y el apoyo técnico de SENDA.

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Respecto del régimen de visitas y de comunicación con abogados, no fue posible apreciar deficiencias o problemas al respecto.	Conforme a lo observado al parecer comisión no considero las actas de atención entregadas en donde consta la atención recibida por los jóvenes de parte de la Defensora Penal pública.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Seguir con el trabajo realizado en este factor	Sin recomendaciones.